

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-486



Fecha de ingreso:15-02-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:27-02-2024

Folio:2024-486

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RAMONA ALICIA LOPEZ OLIVAS
Domicilio: [REDACTED]
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-141-008-00004-00-0000
Propietario: RAMONA ALICIA LOPEZ OLIVAS
Domicilio: CALL 25 2500 COLONIA ALTAVISTA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE JUNIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	37.07	52.06	39.25	TERRAZA	6,969.11
1990340	REVISION DE PLANOS	1	37.07	52.06	39.25		278.76
1902018	DISR. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	37.07	52.06	39.25		278.76
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	37.07	52.06	39.25		696.91
TOTAL			111.21	156.18	117.75		\$ 8,223.55

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1642 MELINA OLIVIA ESPARZA MARTINEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARE. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-02-2024 7:10:38

Dirección: nul

Usuario: LRICO

302c021417159ac65b8ee5bee4f1eb81fc11d45087a31e2c0214595b5595092a6772891ecc62610156594c4f7de

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.